



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 008 DE 2017

“por la cual se autoriza la cancelación voluntaria de la matrícula de un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que: El estudiante MOISES DAVID RUIZ BARRIOS identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.103.112.710 del programa de Administración de Empresas, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula por motivos familiares.
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 07 de marzo de 2017, y en Acta 006 acordó aprobar la solicitud de cancelación voluntaria de la matrícula del estudiante, teniendo en cuenta el Artículo 58 Literal a del Acuerdo 001 de 2010.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1.** Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al primer periodo académico de 2017 del estudiante MOISES DAVID RUIZ BARRIOS identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.103.112.710 del programa de Administración de Empresas.
- ARTÍCULO 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2017

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara